

Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra: Guerrero: policía comunitaria y la lucha contra la violencia y el despojo

Autor Gaussens, Pierre

Forma sugerida de citar: Gaussens, P. (2019). Guerrero: policía comunitaria y la lucha contra la violencia y el despojo. En G. Makaran y P. Flores (Eds.), *Más allá del Estado: comunidad, autonomía y resistencia indígena en México y América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

Más allá del Estado : comunidad, autonomía y resistencia indígena en México y América Latina

Cuidado de la edición: Leticia Juárez Lorencilla

Preparación digital del original: Beatriz Méndez Carniado

e Irma Martínez Hidalgo

Diseño de la cubierta: Marie-Nicole Brutus Higuita

Edición ePub: Irma Martínez Hidalgo

ISBN: 978-607-30-2202-6

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ **Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ **Sin derivados:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Guerrero: policía comunitaria y la lucha contra la violencia y el despojo

Pierre Gaussens^[1]
Moderador

PIERRE GAUSSENS (Universidad de los Pueblos del Sur, UNISUR): Nos acompañan para contarnos sus experiencias y sus luchas tres compañeros del estado de Guerrero, quienes desde su vivencia como jóvenes estudiantes, militantes y autoridades comunitarias han construido alternativas de organización. Estos tres jóvenes, insertos en los procesos organizativos de los pueblos originarios, provienen de distintas zonas de Guerrero y tienen trayectorias diferentes, lo que los une es que forman parte de una institución que nace de esos mismos procesos: la UNISUR. Todos son estudiantes egresados de la universidad y aun siendo muy jóvenes, están involucrados en los

^[1] Pierre Gaussens es licenciado en Ciencia Política por la Universidad Paul Cézanne; maestro en Derecho Laboral por la Universidad Central del Ecuador y doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como profesor en la UNISUR. Correo electrónico: pierre.gaussens@gmail.com

procesos de lucha porque consideran que tienen un aprendizaje y un compromiso con su gente.

Julián Jerónimo de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) es miembro del pueblo originario me'phaa, proviene de la comunidad de Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, región Costa-Montaña, una zona muy importante en la historia de las luchas indígenas en Guerrero. Fue precisamente allá, en El Rincón, donde el 15 de octubre de 1995 nació formalmente la CRAC-PC. Se ha desempeñado como comandante de la Policía Comunitaria (PC) en su comunidad, precisamente del Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducción Comunitaria que integra la CRAC-PC, cargo que concluyó en agosto de 2016.

Dante Martínez, igualmente de la CRAC-PC, es miembro del pueblo originario me'phaa y oriundo de la comunidad Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec, de la región Costa-Montaña. Desde hace varios años ha participado en los procesos de la PC en Guerrero. Actualmente colabora en el área de comunicación en la Casa Matriz de la CRAC-PC (del Tamarindo) en San Luis Acatlán.

Juventina Asencio, por su parte, es miembro del pueblo originario nahua, proviene de la región norte del estado, de la comunidad San Juan Tetelcingo de la cuenca del Alto Balsas, una zona que cuenta con uno de los ríos más importantes del país: el río Balsas. Ha formado parte de los procesos organizativos de las comunidades indígenas que se vienen dando en la región, entre otros participó en el movimiento en defensa del río Balsas frente a la creación de la presa del mismo nombre.

La propuesta es que los compañeros nos hablen sobre la historia y la coyuntura de las luchas en las que están involucrados, para que después los asistentes participen en una reflexión colectiva. A continuación, van sus testimonios.

JULIÁN: ¿Cómo surge la CRAC-PC? La organización surge a través de la articulación de las luchas que ya existían, como la organización

“Luz de la Montaña”^[2] y la organización en torno al programa de abastecimiento rural DICONSA (con apoyo estatal). La PC surge ante la ola de inseguridad en la zona, pues se tenía el conocimiento de que alguna gente secuestraba, violaba y hacía el mal en la región. Así, en la década de los noventa, la cooperativa “Luz de la Montaña” y DICONSA comenzaron a quejarse porque los alimentos ya no llegaban debido al clima de violencia en la región y por el robo de recursos. El párroco Mario Campos, de la comunidad de Santa Cruz del Rincón, empezó a organizar a las comunidades y a reunir a la gente anciana (los sabios) y a partir de su conocimiento, buscar una solución a las violencias que se estaban manifestando.

Como los que tienen peso político en la comunidad son los ancianos, es a partir de ellos que inició la organización, también en torno a “Luz de la Montaña” porque los campesinos allí vendían sus productos como el café y habían sido asaltados y violentados para privarlos de su dinero. Las comunidades y el párroco comenzaron a organizar a la gente que estaba muy indignada y empezaron a generar una discusión permanente en reuniones y convocar a la gente de diferentes comunidades, tras lo cual surge la propuesta de organización de al menos 45 comunidades, y es que en todas ellas se presentaba el mismo problema que en Santa Cruz. En comunidades como San Luis Acatlán la violencia escalaba y se manifestaba en secuestros y violaciones a las mujeres.

Ante la indignación que causa la violencia surge la idea de organizarse en un consejo de autoridades indígenas que plantee soluciones ante tal situación. La principal propuesta era organizar una policía comunitaria, para lo cual la gente debía autoproponeerse para el cargo. De este modo fueron organizándose unas seis o siete comunidades, donde se capturaba a los delincuentes que cometían delitos tales como el robo de ganado, para después presentarlos ante la asamblea general de la comunidad, junto con aquello que habían

^[2] Unión de Ejidos y Comunidades “Luz de la Montaña” es una organización civil que surge en el año 1985 en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, debido al movimiento social de pequeños productores de café de la zona Costa-Montaña con objetivo de superar la participación de intermediarios.

robado. En la mayoría de los casos, los retenidos eran gente vecina de la comunidad. Una vez presentados en la asamblea, se discutía de qué manera castigar su conducta.

En principio se pensó en entregarlos al Ministerio Público. Sin embargo, la corrupción presente en dicha institución hacía posible que los detenidos fueran liberados mediante el soborno. Muchas veces se capturaba a la misma persona que había sido presentada ante el Ministerio Público meses atrás, la persona seguía delinquirando y el Estado no hacía nada por la seguridad.

Es entonces cuando surge la idea de reeducar a la gente que rompía el equilibrio en la comunidad, se plantea hacer una Casa de Justicia y cambiar el nombre a Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas donde se lleve a cabo la reeducación de los delinquentes. Una reeducación por el trabajo, y es que los que dañan a la comunidad son personas que quizá nunca tuvieron una educación en su casa, posiblemente sus padres no tuvieron posibilidades de darles educación y entonces el pueblo asume esa tarea. Se comprometen a educar a la gente que robaba y no sabía trabajar en el campo, no sabía hacer muchas cosas de la comunidad (tareas en la comunidad) y entonces les enseñan a trabajar la tierra, a limpiar, hacer adobes, a valorar el trabajo. En muchas ocasiones, la familia del preso se molestaba porque el trabajo era muy duro para la persona, pero en general el trabajo cotidiano supone mucho esfuerzo para todos, la intención era restaurar el equilibrio que la conducta insana del retenido había trastocado.

En 1998 surge el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) y así comienza una etapa de afianzamiento del proyecto de reeducación. Se opta por hacer una Casa de Justicia, por lo que se solicita un espacio al presidente municipal en San Luis Acatlán y allí se instala la Casa Matriz de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, para luego trabajar en la creación de otras casas como la de Espino Blanco y la de Zitlaltepec.

Una anécdota muy recordada y que da cuenta de la eficacia con la que opera el sistema de reeducación y justicia, es la de un joven de la Ciudad de México quien por diversas circunstancias tra-

bajaba con los narcotraficantes. Él fue aprehendido por la PC y fue sometido a un proceso de reeducación, porque independientemente de que él no viviera en Guerrero, sus acciones estaban alterando el equilibrio de la comunidad. El joven estuvo en un proceso de reeducación de dos años, tras lo que dio las gracias a la comunidad porque le enseñó el valor del trabajo y aprendió muchas cosas. El éxito del proceso de reeducación ha servido para que la gente crea en el proyecto, la gente está convencida de que funciona.

Sin embargo, llegó un momento muy difícil y es que en 2013 surgieron distintos problemas. La organización se corrompió y hubo muchos obstáculos. El gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre (PRI/PRD),^[3] intervino en el proceso de la CRAC-PC, y le ofreció un millón de pesos mensuales, así como la creación de una nueva Casa de Justicia. Esta situación dividió a la organización y es que muchas personas no querían la intervención y el apoyo económico del gobierno, mientras que, para otros, el apoyo era bien recibido. Así se fragmentaron las opiniones y voluntades de la organización. El gobierno de Aguirre otorgó un millón de pesos mensuales al coordinador Eliseo Villar Castillo de la Casa de San Luis Acatlán, quien no entregó cuentas claras a la comunidad.

Así, la intervención del exgobernador fracturó la organización comunitaria, comprando las voluntades de algunos de los coordinadores de la CRAC-PC. Ante este panorama la unión de las casas de justicia se hizo insostenible y sobrevino la escisión. Por ejemplo, la corrupción propia de algunos coordinadores se hizo evidente cuando ellos mismos comenzaron a tener su propio comité de seguridad, es decir, no se sujetaron al reglamento interno de la CRAC-PC, se empezaron a impulsar proyectos a las comunidades para romper el reglamento y generar un problema interno.

Tras la intervención del gobernador y los nexos que se construyeron con algunos coordinadores, las comunidades decidieron nombrar a nuevos coordinadores, pues no confiaban en personas

^[3] Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

como Villar Castillo. Eso generó un problema, una crisis, porque la gente se dividió; surgieron además problemas personales y entre los líderes de las comunidades. Personajes como los hermanos Bruno y Cirino Plácido Valerio fueron actores importantes en la medida en que constituyeron la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y se escindieron de la CRAC-PC de la que fueron “expulsados”. En 2014 la Casa de Justicia de los Pueblos Fundadores en Santa Cruz del Rincón (“expulsada” de la CRAC-PC) llamó a la reconciliación. Pascala de Oro (municipio de San Luis Acatlán) y otras diez comunidades se dieron cita para discutir las acciones a fin de reintegrar el proyecto. En los últimos años la CRAC-PC se está expandiendo a otras comunidades de la Costa Chica de Guerrero y hay algunos problemas, pues es necesaria una nueva revisión del reglamento interno y que las comunidades que se quieren integrar a la coordinadora se sujeten a él.

La casa fundadora decidió que el proyecto debe continuar como hasta ahora y que la comunidad debe ser la base. Desde 2013 la casa no recibe recursos del gobierno del estado, sólo un apoyo de 20 000 pesos mexicanos por parte del ayuntamiento, este dinero se usa para comprar playeras, botas, cartuchos; lo básico. En 2013 y los años que siguen a la crisis (2014-2015), se hizo un intento de vinculación entre la Casa de los Pueblos Fundadores y la Casa Matriz de San Luis Acatlán.

También hay un papel muy importante para construir una resistencia territorial. En 2012 se suscitó un problema en la comunidad, ya que es parte de la Reserva de la Biosfera, en este año el Estado ingresa a hacer la exploración de los recursos naturales en el municipio de San Luis Acatlán. La gente se da cuenta de los aeroplanos que vuelan muy bajo para hacer estudios del suelo, así que empezaron a organizarse, además se dan cuenta de que el rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, el señor Rafael Aréstegui, impulsaba un proyecto de extracción de agua, mismo que la gente no apoyó.

El rector después organizó otro proyecto con la ayuda de investigadores, profesores y los propios estudiantes, a quienes para poder

concluir sus estudios se les pidió la información sobre cuántos recursos naturales había en sus localidades de origen y el tipo de plantas, suelos y rocas, así como datos sobre la lengua, sus autoridades, etc., para así, a través de su trabajo de investigación, se pudiera hacer un diagnóstico de cada comunidad, misma que les otorgó la información, y con ella, se le entregó un diagnóstico al rector que a su vez lo remitió al gobierno. Entonces la gente se molestó y bloqueó la universidad, se reunieron en asamblea para organizar una lucha por su territorio en contra del proyecto de la Reserva de la Biosfera y así expulsaron al rector; la gente tampoco quería a la Universidad Intercultural que utilizó a los estudiantes para sacar información. Frente a esta situación se organizaron para defender el territorio de los males del gobierno.

DANTE: El Sistema de Justicia Comunitaria tiene muchos retos, se enfrenta a las leyes y a la justicia impositiva del Estado. La CRAC-PC está compuesta por coordinadores, comandantes regionales, grupos de policías comunitarios locales y las comunidades que son la base. ¿Cómo se regula el funcionamiento de sus actividades? Esto se hace a través de un reglamento interno que hoy se está discutiendo por todas las comunidades donde tiene presencia la CRAC-PC. En el reglamento interno se asignan tareas y facultades a cada cargo, allí se dice cuál es la función de cada quién.

La CRAC-PC debe enfrentarse al Estado que tiene sus propias leyes y dice que la CRAC-PC no tiene facultades para atender problemas como el narcotráfico o la delincuencia organizada, y es que sólo le da facultades para resolver conflictos agrarios-territoriales, así como delitos comunes como son el robo de ganado u otros delitos “simples”. En este sentido, las comunidades se han organizado y ha habido manifestaciones y toma de ayuntamientos para presionar al entonces gobernador del estado de Guerrero, Zeferino Torreblanca (2005-2011), para abrir foros regionales y dar apertura al proyecto de seguridad y justicia comunitaria.

Ya en 2009 y por la presión ejercida por las comunidades, no sólo se dio espacio a un proyecto de salud y cultura, sino que se concretó a partir de estos foros, donde intervinieron directamente los diputados locales y otros personajes, la Ley 701 del Reconocimiento, Derechos y Cultura de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. En esta ley se reconoció en un capítulo a la Policía Comunitaria como una institución que imparte y administra justicia. También el proyecto de justicia se ha amparado en diversos convenios internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el artículo 2º de la Constitución Federal. En el gobierno de Aguirre existieron acuerdos donde se reconocía a la CRAC-PC y se comprometía a apoyar con recursos al proyecto, pero hubo muchas contradicciones al respecto.

Desde la crisis por lo sucedido con Ayotzinapa, se han venido postergando los acuerdos alcanzados por la Ley 701 donde se reconoce la institución comunitaria. Sin embargo, ahora hay un nuevo problema y es que los diputados locales recientemente modificaron la Constitución de Guerrero que desconoce a la CRAC-PC como institución de justicia. El nuevo texto de la constitución no da facultades a la PC para operar. Y las autoridades locales apuestan por desaparecer la Ley 701 del año 2011. Algunos legisladores apoyan el proyecto y otros no. Otra de las exigencias, después de la aprobación de la Ley 701, fue la de solicitar recursos económicos, porque dicha ley establece que cada proyecto indígena debe tener un presupuesto destinado, pero no hay tal. En la Constitución del estado se reconocen algunos derechos de los pueblos indígenas, entre los artículos 8 y 14, sin embargo, en realidad no existen ni se ejercen tales derechos.

Por otra parte, ha habido foros que abren la propuesta para modificar el reglamento interno de la CRAC-PC (1998), pues el contexto y la dinámica ha cambiado; las olas de violencia y narcotráfico en la región hacen necesario un nuevo reglamento para ajustarlo a las necesidades de ahora. En el 21 Aniversario de la CRAC-PC es un tema que está en discusión.

¿Hasta dónde se debe impartir la justicia? Las comunidades han expresado que sus saberes y sus conocimientos, el Consejo de

los Ancianos y la experiencia que guardan, así como toda la experiencia local les permite ir resolviendo los problemas. Por ejemplo, los comisariados resuelven problemas de robos o peleas entre familiares, pero si es un problema más grave, el asunto va a las autoridades comunitarias, y si es más grave aún, al Consejo. Así reunidos intentan platicar y hacer propuestas para dar solución al problema, y si aun así no hay una solución, entonces el asunto llega a la Asamblea General de la CRAC que es la instancia máxima del sistema de justicia comunitaria.

Dentro del sistema está prohibido matar a un hermano, sea cual sea el delito que cometió, porque eso es atentar contra la dignidad de la vida. Un ejemplo de ello fue que, en 2012 se detectó que una persona estaba dedicándose al narcotráfico y se logró detenerlo. Esta persona era externa de la comunidad, aun así, se le brindó la reeducación y se le enseñó el valor del trabajo por tres años, aunque en el reglamento no dice que se tenga que reeducar a un compañero externo a la comunidad. Y es que los compañeros que hacen el mal no son nuestros enemigos, son hermanos que han perdido el equilibrio y hay que trabajar con ellos para restablecerlos; hay que restablecer la armonía.

Cuando una persona es retenida y se inicia su proceso de reeducación, sus familiares deben estar pendientes para revisar el caso de los detenidos porque no se permite un abogado, ya que se rigen por los usos y costumbres y no se emplea la justicia del Estado. Se les pide a los familiares que asistan y que ellos sean testigos del proceso. En casi todos los casos, una vez que finaliza el proceso de reeducación, el reeducado da las gracias a la comunidad, pues el proyecto le ayuda a hacer el bien y rehacer su vida de otra manera, no delinquiendo.

Un obstáculo muy frecuente para la CRAC-PC es el ámbito de las competencias, y es que ellas se apoyan en el Convenio 169 de la OIT, la Constitución del estado y la Ley 701, y es que al ser pueblos indígenas tienen sus propias organizaciones sociales, por lo que el sistema de justicia debe ser reconocido en ese sentido.

La CRAC-PC sigue resolviendo los problemas que se dan en las comunidades donde están presentes, hay muchas diferencias con los sistemas de justicia del Estado. Una muestra es que no se les llaman “detenidos” a las personas sometidas a la reeducación, sino se les nombra como resguardados, y están en esa situación para que aprendan de sus acciones y reconozcan la transgresión, la afectación a la comunidad, por lo que tienen que trabajar a favor de la comunidad haciendo adobes, participando del tequio, etc..., pues de esta manera sus acciones van a hacer el bien a todos y a ellos mismos. En general la propuesta de la CRAC-PC es una salida distinta, no es la única claramente, pero sí es una ruta para resolver la problemática que existe en Guerrero y para trabajar en la justicia.

JUVENTINA: En 1992 San Juan Tetelcingo, que pertenece al municipio de Tepecoacuilco de Trujano, fue parte de un movimiento por la defensa del territorio de los pueblos originarios. Alrededor de 48 comunidades se levantaron en lucha contra la presa que se quería construir en el río Balsas, y que afectaba el flujo del río y los alrededores. En medio de las acciones por exigir al gobierno del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari que se desechara el proyecto de la presa, San Juan Tetelcingo también logró su reconocimiento como pueblo (comisaría) y no simplemente como una ranchería.

A partir de allí, algunos caciques de Xalitla y algunos personajes que fueron hasta diputados federales se autoproclamaron indígenas. Primero llegó como diputado federal representando a los indígenas Marcelino Díaz de Jesús, luego uno de sus amigos de nombre Guillermo Álvarez Nicanor, delegado de Instituto Nacional Indigenista, ahora Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y luego un tercer diputado federal, el señor Carlos de Jesús Alejandro, primo de Marcelino Díaz. Ellos traicionaron a la comunidad, iban a los parlamentos internacionales y a otros países para pedir apoyo para los indígenas, pero no hicieron nada.

En la UNISUR está la licenciatura en Gobierno de Municipios y Territorios, y es que ya la gente de Alto Balsas y de otros territorios perdió la confianza en el trabajo de los diputados. En 2013 me llegó la oportunidad de participar como secretaria municipal en mi comunidad, sin sueldo, para el gobierno de Alto Balsas, aun cuando en los pueblos indígenas no es bien visto que una mujer participe en los movimientos y la organización social. La gente de la comunidad reaccionó bien. Aunque ya ha habido invitaciones por parte del presidente del municipio, es difícil trabajar con la gente del gobierno, porque son corruptos y traidores y es que la dignidad no tiene precio.

A partir de 2014 y 2015, se puede decir que ya existe participación femenina dentro de las autoridades de unos seis municipios, unas 19 comunidades han pedido la asesoría femenina. Aunque claro, es mucha responsabilidad para una mujer usar pantalones y traer armas. En el Alto Balsas se rigen todavía por usos y costumbres, la gente convive en las fiestas patronales, pero la intención de los partidos políticos era justo intervenir en la vida comunitaria para romperla. El plan de varias reuniones fue excluir a los políticos, y también a los religiosos, y sólo concentrarse en discutir sobre la seguridad, esa estrategia fue exitosa.

Claro que los políticos se resistieron, pero aun con las amenazas y la presencia de los caciques que ha complicado la situación, existe un fuerte apoyo de parte de la gente. Ahora la policía comunitaria de Alto Balsas, Región Norte, ha tenido un mayor reconocimiento, hasta han motivado a municipios como Iguala. La idea es excluir a todos los políticos y la política y apostar por los usos y las costumbres de los pueblos. Desgraciadamente ha habido problemas como son asaltos y robo de ganado, pero ante esos problemas actúa la policía comunitaria de Alto Balsas que son gente de San Juan Tetelcingo y sus alrededores.

Hasta 1990 se iba a realizar la presa, pero desde allí los intentos de proyectos no han parado. Ahora en 2005 volvieron a intentarlo, pero esta vez con las empresas mineras canadienses. Por ejemplo, en Mezcala, Eduardo Neri de Zumpango, están saqueando la riqueza

natural de los pueblos. Algunos alcaldes ya han cobrado diez millones de pesos a las empresas mineras para dejar el paso libre. Por ello, se conformó un frente de organización para luchar en contra de estos proyectos.

Es muy importante crear vínculos académicos y tener algunas asesorías con los abogados; sobre todo porque el cargo de comisariada (interina) de bienes comunales requiere tener conocimiento, es mucho peso para una mujer, se requiere un enorme compromiso, fuerza y mucho apoyo.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS I

- ¿Cómo se da la estructura de la Policía Comunitaria en los Altos del Balsas? ¿Cómo se organiza? ¿Los municipios también proveen de seguridad, tienen policías? Dicen que hay muy pocos recursos para el transporte, que no hay policías comunitarios suficientes, pero, y las armas, ¿cómo obtienen recursos para esas cosas, son también de la comunidad?
- Entonces, ¿cómo la CRAC-PC sigue funcionando? ¿Hay una sola o hay varias policías comunitarias? En este rechazo a los políticos para evitar las traiciones, ¿se han planteado otras formas de organización, tal vez menos centrada en unas cabezas? Finalmente, ¿qué pasó con el párroco?
- Todos estos procesos de desarticulación de lo social, de todo aquello con base comunitaria, parece que tienen un recetario, unos pasos a seguir. Es muy importante y admirable el proceso de composición comunitaria de la CRAC-PC, porque se está reeducando a los sujetos y es muy importante, porque este tipo de movimientos y organizaciones permiten la supervivencia del ser comunitario. Ha habido una ola por intentar desarticular la organización

comunitaria, entonces, ¿cómo sostener y crear estrategias para la vida, para sostener la vida?

- Es admirable la forma en la que se enfrentan a la inseguridad, por ello es un gran aprendizaje, como se reeduca a aquellos sujetos que cometen actos ilícitos, pero surge la duda: ¿qué hacen con quien comete un delito grave, por ejemplo, un asesinato, o se une al narcotráfico? ¿Cómo enfrentan a los grupos delictivos que no actúan de manera simple, sino que son grupos de la delincuencia organizada? Y frente a la acción de las empresas transnacionales sobre los bienes naturales, ¿cómo mejorar las estrategias para hacer frente a esos enemigos?
- ¿Qué pasa con los partidos políticos? Es bien sabido que éstos, lejos de mejorar y solucionar los problemas, fracturaron a la comunidad.
- ¿Cómo impactó la detención de Nestora Salgado, así como el asesinato de algunos líderes?

RESPUESTAS

JUVENTINA: Se organizan como seguridad porque los municipios no dan seguridad, y es que los municipios dicen que no hay transporte, no hay suficientes policías, ni armas. Por eso en el Alto Balsas se organizaron a partir de San Juan Tetelcingo. Ahora, ya hay pueblos que tienen mejores armas, como en la comunidad de Ameyaltepec que pertenece a Eduardo Neri de Zumpango, y con los que se tiene muchos vínculos. Desde la entrada de Tetelcingo se pone un retén de aproximadamente 40 a 120 elementos para cuidar, se van turnando los policías comunitarios con armas propias, no de los municipios.

Sobre el sacerdote que estuvo involucrado, él tiene todo el respeto de la comunidad. En el Alto Balsas hubo un problema y es que allí hay dos tipos de catolicismo: el modernista y el tradicionalista.

Los modernistas intentaron vincularse a la política, pero la gente no estuvo de acuerdo con eso, así que hubo una división. Los tradicionalistas tienen cuidado de que los párrocos no participen de esa forma en la vida política de la comunidad. En Alto Balsas hay doce mayordomos que cada mes se van turnando para concientizar a los niños a la doctrina, pero con el cuidado de no mezclar política con religión.

JULIÁN: Sobre la pregunta: ¿por qué hay varias policías comunitarias? La estructura de la CRAC-PC cambió a partir del conflicto. Hay un vínculo entre las casas de Espino Blanco, Zitlaltepec, El Paraíso y comités de enlace como en Tixtla. Ahora, en San Luis Acatlán se ha optado por crear ya no casas de justicia sino comités de enlace. En el caso de Nestora, al principio la CRAC-PC no estaba en Olinalá, pero ella impulsa el proyecto de justicia comunitaria por un año hasta que se unen a la CRAC-PC.

La búsqueda por la justicia se debe a que hay una colusión entre partidos políticos y presidencias municipales con la delincuencia, por eso la comunidad plantea una respuesta contundente: levantar un movimiento armado, que por un año opera hasta que se une con la Casa de San Luis Acatlán y decide la incorporación a la CRAC-PC de acuerdo con la Ley 701, el artículo 37 de la constitución de Guerrero y el Convenio 169 de la OIT. Al principio, la organización de Salgado tenía miedo frente a la represión del Estado, por lo que decidieron incorporarse al sistema de justicia comunitaria de la CRAC-PC, porque ya hay un respaldo en la ley. El Estado prohíbe a los pueblos resolver los asuntos graves, pero los pueblos se adhieren a las leyes de pueblos indígenas para defenderse.

Sobre los partidos políticos, el PRD y el PRI han tenido mucha injerencia dentro de la CRAC-PC, obviamente lo que intentan es desviar los fines del proyecto, los políticos intentan separar, fragmentar a la CRAC. Sin embargo, todo esto ha servido como un aprendizaje. Por supuesto que hay gente a la que se le conocen sus intenciones

políticas. La CRAC-PC sabe quiénes están con los partidos políticos y esos no deben ser parte del proceso organizativo. Por lo que se les prohíbe que los miembros de la CRAC-PC hagan promoción de partidos políticos.

DANTE: La CRAC tiene cuatro casas de justicia, la matriz, que es San Luis Acatlán, Espino Blanco ubicado en el municipio de Malinaltepec, ahora en Colombia de Guadalupe, la tercera está en Zitlaltepec y la última es la de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres. Otra casa es la de los Pueblos Fundadores en Santa Cruz del Rincón. Después de la crisis de 2013 se decidió ya no crear más casas de justicia, sino que ahora hay comités de enlace. En Cochoapa (Ometepec) intentaron crear una casa pero ya no pasó en la Asamblea el aval de su creación, aunque también se intentó hacer otra en Juchitán. Así, existen muchos intentos de crear nuevas casas de justicia, pero la CRAC-PC, aunque reconoce el esfuerzo, propone que mejor den otro nombre a los otros proyectos, porque ha sido muy difícil tener control de ellas.

En las cuatro casas que son de la CRAC-PC y los comités de enlace que están en Huamuxtlán, Tixtla, Olinalá y otros, esos sí pertenecen a San Luis Acatlán. Y es que antes de la crisis, cada quien intentó tomar decisiones por su cuenta, eso no puede suceder, por lo que se tomó la decisión de ya no crear casas de justicia. Ahora hay una propuesta para crear otra figura que esté por encima de los coordinadores de la CRAC-PC, para que sean ellos los que lleven la negociación con el gobierno y ya no sea responsabilidad de los coordinadores, pero es sólo un proyecto.

La CRAC-PC siempre reivindicó y exigió la libertad de Nestora Salgado y de los otros compañeros presos, ahora sólo quedan tres presos, pero se ha solicitado que los liberen, pues no hay delitos que perseguir, la liberación de todos los compañeros sigue siendo una demanda principal en las mesas de trabajo.

El reglamento interno de la CRAC-PC, dice que todo aquel que quiera lanzarse para un cargo de elección popular tiene que renunciar como autoridad de la Policía Comunitaria, ya que como proyecto no se debe tener vínculo con los partidos políticos. Deben obedecer al reglamento interno, obviamente no se les coarta el derecho a ser votados, pero sí deben desvincularse del proyecto si se quiere buscar un cargo de elección por partidos.

PIERRE: Mario Campos, el párroco que apoyó en la organización de la comunidad, recibió la orden de cambiarse de parroquia, esto fue una especie de castigo desde la jerarquía de la Iglesia por su participación; una cosa parecida le sucedió al padre Melitón, quien también participó en la organización con la gente. Hay que destacar y reconocer el papel que desempeñaron los párrocos en los procesos organizativos de los pueblos, sobre todo aquellos ligados a esta vertiente teológica y filosófica conocida como la Teología de la Liberación o teología india, que ha sido muy importante para detonar una serie de procesos en el ámbito local y al mismo tiempo, no ha dejado de generar muchas resistencias dentro de la jerarquía de la Iglesia católica.

Respecto de la delincuencia organizada, si bien es cierto que la PC surgió en los años noventa frente a una serie de hechos delictivos de gravedad, esto, sin embargo, no estaba directamente relacionado con la condición actual de los delitos y el fenómeno de la delincuencia organizada. En la actualidad, se debe tomar en cuenta que Guerrero es la entidad que encabeza la producción de amapola, ya que, debido a la raquíta economía campesina, la gente decide cultivarla y comercializarla mediante intermediarios a precios muy altos en comparación con los productos básicos. Las contingencias climáticas ocurridas en Guerrero en los últimos años también vulneraron el estado de las cosechas y en general la producción de los granos básicos, por lo que cultivar la amapola a veces es el único camino para obtener ingresos para el hogar.

El cultivo de esta droga se ha convertido rápidamente en un soporte para la economía familiar, lo que refuerza la posición de Guerrero en la ruta del narcotráfico. El estado se ha convertido no sólo en un sitio de producción, sino también en una ruta de paso, inclusive de drogas como la cocaína proveniente de Sudamérica. Se conocen las historias de los pescadores que a la medianoche no salen por los peces, sino por los encargos de droga. Además de la producción y el ingreso de drogas, Guerrero es también una zona de consumo debido al turismo en la parte de la Bahía de Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo. Si a todo esto le añadimos la coyuntura política nacional en los años 2000, con la “guerra contra el narcotráfico” y la explosión de los “cárteles” de la droga en lugares como Acapulco a partir del 2010, y recientemente en Chilpancingo y Chilapa (lo que se evidenció con Ayotzinapa), el escenario se hace muy complicado. La delincuencia organizada plantea nuevos retos para la organización comunitaria porque los problemas son ahora muy graves para las comunidades, pero al mismo tiempo, no se puede criminalizar al campesino que cultiva unos cuantos metros de amapola para tener ingresos básicos y poder mantener a su familia.

La delincuencia organizada ha ganado fuerza en los últimos años, esto último representa un reto para la organización comunitaria. Esto ha significado un quiebre. En 2013 se generó una controversia ante el surgimiento de las autodefensas que vinieron a dibujar un panorama diferente. Hay una disputa que tiene que ver con la crisis interna de la CRAC-PC y que hizo que algunos miembros importantes se salieran del sistema de justicia para fundar otra organización, que es la UPOEG. Al principio, dicha organización se creó para luchar contra las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad, sin embargo, rápidamente regresó la demanda por la seguridad de las comunidades, ante la ola de violencia promovida por el narcotráfico. Entonces surge una autodefensa en la Costa Chica con gente que ya había adquirido experiencia organizativa en la Policía Comunitaria, reproduciendo en parte el modelo de la CRAC-PC, porque esta última sigue siendo un referente importante. De allí existieron algunas disputas por el modelo de justicia que ha resultado exitoso.

En estas disputas por el modelo y el nombre de la CRAC-PC, frente al surgimiento de la autodefensa se emitió una carta firmada por los coordinadores de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, deslindándose de las autodefensas y en uno de los puntos de la carta, ésta decía que la CRAC-PC no lucha en contra de la delincuencia organizada. Claro que se entiende el porqué histórico de esta declaración, y es que el fenómeno del narcotráfico y la delincuencia no era tan fuerte como ahora; sin embargo, ésta parece ser una declaración poco afortunada, pues si se dice no estar en contra de la delincuencia organizada, se puede interpretar que se está a favor. La formulación era muy desafortunada.

Hay una controversia acerca del qué hacer frente a este fenómeno del narcotráfico. Y es que, a apenas dos semanas del surgimiento de las autodefensas, en el municipio de Ayutla se retuvieron a 50 sospechosos de delincuencia organizada. Frente a este fenómeno llegó la pregunta: ¿qué hacer? El desenlace fue que, debido a la presión del gobierno, se obligó a las autodefensas a entregar a estos presuntos delincuentes a la Procuraduría de Justicia del Estado.

En la PC es necesario repensar el reglamento interno para enfrentar este tipo de nuevas problemáticas, por lo que hoy en día: ¿cómo enfrentar la violencia del crimen organizado? Es una pregunta abierta, aún no hay respuestas definitivas. Y es que no sólo es el narcotráfico y la delincuencia organizada, también hay que pensar en cuál es la relación, la colusión, la conexión entre las autoridades y el crimen. Por ejemplo, en el caso de Iguala se destapó la relación del municipio con la delincuencia.

Además, hay otro agente, las empresas transnacionales, especialmente las empresas mineras; y es que hay cierta correlación entre la violencia armada y los intereses mineros, la inversión del gran capital y los megaproyectos. También está la cuestión tabú de la guerrilla, que es otro agente, otro factor que complejiza el panorama. Así vemos que hay una importante pluralidad de agentes que están disputándose el control de los territorios.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS II

- Hace algún tiempo, un año o dos, hubo varios intentos de que la PC estuviese presente en Chilapa, se llegó a pensar que la CRAC-PC podría intentar tomar Chilapa y hacerla parte del territorio donde opera el sistema de justicia comunitaria; sin embargo, al final esto no sucedió. Lo que es cierto es que en Chilapa es muy difícil saber quién es quién. Hay miedo generalizado, la gente ante cualquier estruendo prefiere ocultarse en sus casas, no saben si ha llegado el crimen organizado o quién ha llegado, además hay temor al hacer este tipo de preguntas. En este clima de desconcierto, ¿existe la posibilidad de que el sistema de justicia comunitaria CRAC-PC se extienda a Chilapa, aun cuando esta comunidad ha perdido las tradiciones afines a los pueblos indígenas y mucha gente se reivindica como mestiza?
- Sobre el tema de educación y Estado, ¿cuáles son los métodos que se aplican para poder disciplinar a las personas que roban o cometen algún otro delito y cómo aplicar las sanciones? ¿De qué manera se reeduca a los infractores?
- Respecto de la autoidentificación, ya se dijo que algunas comunidades y pueblos se denominan indígenas, sin embargo, hay otros que se consideran campesinos y no indígenas. Por su parte, la Ley 701 del estado de Guerrero les llama “pueblos originarios”, entonces, ¿cuál es su punto de vista sobre ese proceso, esa autoidentificación? Y ¿cómo se va dando el proceso de reconocimiento de sus usos y costumbres como comunidades?
- ¿Qué tan problemática es su relación con las autoridades municipales, sobre todo en cuanto a los recursos económicos?
- ¿Cuál es la relación de la CRAC-PC con las luchas de Cherán?, donde también se establecieron sus propias autoridades y justicia.

RESPUESTAS

JULIÁN: Chilapa se ubica en el centro del estado, es también muy diferente, allí se nombran como mestizos. Algo muy importante para recordar es que, según la ley y otros instrumentos, sólo los pueblos originarios tienen derechos específicos, entonces la CRAC-PC tiene el derecho de crear y operar sus propios reglamentos, sólo en los pueblos que forman parte del territorio de la CRAC-PC opera la policía comunitaria, los territorios que ya no son parte, pues la CRAC ya no opera. Chilapa no está dentro del territorio de operación de la policía, y su nombre no figura en el reglamento interno.

Si se extiende el modelo de justicia y reeducación, pues la decisión es de las comunidades. También hay que acordarse que Chilapa es un punto rojo en Guerrero, donde operan los traficantes de drogas y hay mucha gente armada, también es una zona de influencia militar, donde se tienen armas de alto calibre y en este sentido, tampoco la Policía Comunitaria contempla en sus reglamentos la tenencia de armas de grueso calibre. En Chilapa ha habido un fenómeno, y es que hay gente de “Los Ardillos”, un cartel de la droga que opera en Guerrero, que se hace pasar por gente de la CRAC-PC, pero eso es falso. Entonces es muy difícil entender el escenario de Chilapa porque ellos dicen que forman parte de la CRAC-PC, pero jamás han consultado a la CRAC-PC, no siguen el reglamento interno, y no se han adherido a las normas internas del sistema de justicia.

Para que un pueblo pase a formar parte de la CRAC-PC, debe en principio respetar el reglamento interno. Primero tiene que haber una consulta a las autoridades de la CRAC-PC, para que en el documento de constitución de la Policía Comunitaria se precise en nombre de la comunidad que se adhiere. Sin embargo, Chilapa se autonombró y eso es violar el reglamento.

Sobre la estrategia de la Policía, pues entre 1994 y 2000 se operaba contra delinquentes, pero a partir de 2010 se abrió otro proceso, y en 2016 otro proceso más. Y es que ya no sólo se lucha contra los delitos comunes, sino contra los narcotraficantes.

Sobre los métodos para aplicar las penas, pues depende mucho del delito que se cometa, por ejemplo, en el caso de un homicidio, el responsable debe hacerse cargo de la familia de la víctima y del trabajo en la comunidad. Se puede decir que el método de disciplinamiento depende mucho de la falta cometida. Como ya se dijo, debe haber un respeto del reglamento interno, son las autoridades las que deben resolver, y también se le pide apoyo a los consejeros que son los ancianos (los sabios) quienes intervienen para resolver los conflictos que se dan en la comunidad. Los coordinadores no tienen peso político como tal, sino es la Asamblea la que tiene el control.

Cada quince días hay una rotación de los presos, entre las comunidades. En su paso por cada comunidad, se les pide a los ancianos que platicuen con el delincuente para darle consejos, para hacerlo reflexionar sobre sus actos, y lo encaminen en favor del bien de la comunidad. Después de que cumplen con el trabajo comunitario, se les presenta como una buena y nueva persona, y se les reincorpora a la comunidad como antes, no se les trata como delincuentes, ya se les juzgó en su momento, ahora es una nueva vida, el compañero ya pagó por sus errores.

La CRAC-PC y Cherán han hablado y aprendido mucho. La CRAC-PC acompañó el proceso de Cherán cuando fueron expulsados allí los partidos políticos. Cherán también ha dicho que la experiencia de la CRAC-PC le sirvió mucho, pero las respuestas no han sido las mismas porque cada comunidad vive sus propios problemas.

Sobre cómo se da la seguridad al pueblo, pues en las noches se hace una ronda por la comunidad, ya sea caminando o en las patrullas se recorre el territorio, y es que los comunitarios se conocen bien el territorio y tienen control de él.

Sobre la autoidentificación como pueblos originarios o no, pues eso depende mucho de la región, cada región, cada contexto es distinto. En Guerrero existen diversos tipos de identidades, la región de la Costa y la región de la Montaña son muy diferentes. En la primera la gente es mestiza y en la Montaña la mayoría se reivindica indígena, hay diferentes formas de entender al mundo. Se autonomban como ellos lo sienten, como ellos lo perciben, por

ejemplo, en algunas partes de la Costa también hay negros, en la Montaña se nombran pueblos originarios, cada quien se da el nombre que quiere. Hay pueblos que no se nombran indígenas, pues reivindican que tal nombre fue una invención de los colonos, entonces ellos se autodenominan originarios porque siempre han estado en su territorio. Aunque, de acuerdo con el reglamento de la CRAC-PC, se nombran como pueblos indígenas. Y es que no hay ningún problema en cómo se nombren: indígena, originario, afro o mestizo. Lo que importa es que estén organizados. Obviamente hay problemas en las reuniones y en las discusiones, pues en el cómo te nombras se encuentra ya una lectura del mundo.

Sobre el reconocimiento de los usos y costumbres indígenas por parte del Estado, se tiene la Ley 701. Pero en la práctica se tiene el conocimiento de los ancianos que son gente con mucha experiencia, han sido comisarios de bienes comunales y han tenido otros cargos, la gente joven escucha su palabra. En las comunidades hay mucho apoyo entre sí, se trata de asumirse todos como responsables del bien de todos. En la CRAC-PC los coordinadores deben intentar resolver los problemas, pero no lo hacen solos, siempre tienen el apoyo de la base: la comunidad. Todos buscan las respuestas a los problemas cuando estos son muy graves.

Existen acuerdos entre el Ministerio Público, el municipio y los coordinadores y la Asamblea Regional de la CRAC para que no intervengan en asuntos de cada una de sus competencias.

DANTE: En Guerrero, aparte de la CRAC-PC funcionan otros sistemas de justicia, como el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG, el Movimiento Apaxtlense Adrián Castrejón, la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular, y el Frente Unido por el Desarrollo y la Seguridad del Estado de Guerrero. Cada uno de ellos tiene sus ritmos, sus tiempos y sus mecanismos de negociación. El gobierno siempre ha intentado de-

sacreditar a la PC, diciendo que no se puede impartir justicia, lo que genera muchas tensiones.

Cacahuatepec (Acapulco) es una localidad en proceso de incorporarse a la CRAC-PC. Al principio ellos no se pensaban como pueblos indígenas, pero con el conflicto por la presa La Parota y al recurrir a instrumentos internacionales como el Convenio 169, se comenzó con un proceso de autoidentificación como pueblos originarios. Empezaron a rastrear de dónde eran, de dónde venían, para así apelar a su condición como pueblos originarios. Desde hace tiempo hay una búsqueda de los orígenes de los pueblos originarios. Según algunos estudios antropológicos y científicos, el origen de los pueblos de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero está en Tlapa (antes Tlachinollan). Pero, así como los estudios científicos intentan dar respuesta sobre el origen, los pueblos lo hacen a través de los mitos que han sobrevivido a través de la tradición oral. Así tenemos que hay varias lecturas e interpretaciones sobre el origen de los pueblos, cada quien tiene sus propias explicaciones del mundo.

Sobre cómo se plantea reducir los índices delictivos en la región, en medio de un cambio en el contexto nacional, pues hay que recuperar la matriz cultural, los conocimientos y la experiencia de los sabios de cada comunidad. A cada sitio donde asiste un reeducado él debe platicar por las noches con los ancianos, ellos le recomiendan que se esfuerce, que trabaje. Por supuesto hay algunos compañeros que no quieren trabajar, pero a ellos no se les tortura, se les dan entonces incentivos para acercarlos al trabajo de la comunidad.

Sobre la relación entre la autoridad municipal y la CRAC-PC, los señores demandantes sólo pueden acudir a una instancia: o bien pueden ir al Ministerio Público o al sistema de justicia comunitario, pero no pueden poner una demanda en los dos sistemas de justicia al mismo tiempo. O vas con el Ministerio Público y pides que éste te resuelva el problema, o vas con la CRAC-PC. Hay acuerdos en ese sentido. Lo que también sucede es que hay un respeto por la figura de la Policía Comunitaria dentro de las comunidades; en caso de que un vecino o vecina haya decidido acudir al Ministerio Público,

entonces el comisario debe citar a la persona y preguntarle el porqué de su decisión.

El gobierno local ha dicho que la PC no puede girar órdenes de aprehensión, lo que significa quitarle facultades. Sin embargo, la CRAC-PC no habla de “órdenes de aprehensión” sino de “citorios”, de esta manera se cita tres veces al responsable, pero si a la tercera vez aún no se presenta, entonces acuden por él a su casa. También se hace una investigación, se utiliza al cuerpo de consejeros, que es la gente que ya fue parte de la PC y ellos van con los coordinadores para estudiar el caso y la gravedad del delito; finalmente se llega a la conclusión sobre si es o no responsable la persona citada.

JUVENTINA: Sobre la pregunta, ¿es posible que se extienda la CRAC-PC a lugares como Chilapa? Hay que ser optimistas, Chilapa es el centro de la actividad económica de los nahuas, ojalá sea posible. Sobre la denominación, si somos pueblos originarios o pueblos indígenas, pues que cada uno lo puede llamar como quiera, lo importante es estar unidos y aprender.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS III

- Hay que destacar la importancia de lo comunitario y lo complejo de lo comunitario, de lo diverso, pero hay que tener cuidado para tampoco idealizarlo. En la Costa Grande el narcotráfico ha entrado sin muchas resistencias, aunque también es una región nahua. Desde el siglo XVIII esa zona empezó a enfrentar muchos problemas de despoblamiento por lo difícil del clima, aunque en el pasado ese era un sitio estratégico para el imperio azteca. Se ha ido perdiendo en la zona la conciencia de lo indígena y lo comunitario. Con la Revolución mexicana se promovió el reparto agrario, durante el gobierno de Cárdenas se dividió la tierra y

se crearon ejidos, que en la lógica corporativa del cardenismo, éstos eran una especie de sindicatos vinculados al gobierno atados a partir de los créditos. Se burocratizó, se corporativizó y se perdió la esencia de lo comunitario. En la Costa Grande hay mucho individualismo, lo que hace una enorme diferencia con las comunidades de la CRAC y la lógica del respeto por las autoridades tradicionales, el respeto a alguien que con su trabajo se lo ha ganado. En la Costa Grande, con la llegada del narcotráfico y la pérdida de lo comunitario, es muy complicada la vida. A pesar de que han surgido autodefensas y ha habido intentos por la reconstitución de la comunidad como en Petatlán, los problemas siguen, porque el mercado de la droga ha sido una práctica fundamental en algunos pueblos. Los pueblos negros también han luchado mucho por su reconocimiento como pueblos originarios. Existe un concepto clave desde la antropología para entender esta cuestión y es el de la “ancestralidad”, que se adquiere con los siglos, con la transformación del espacio de vida. Hay ancestralidad y deben reconocerse los vínculos con un territorio, hay una etnicidad que tiene que ver con los elementos de autoidentificación, autoadscripción y autodenominación que los diferencia. Son formas de ser y sentirse que los hace distintos a otro grupo. Esto debe ser bien entendido, si no se entiende se cae en los argumentos del Estado, que se niega a elaborar una ley de cultura para los negros porque lo considera racista. Sin embargo, ya ha habido otras experiencias como la Ley 70 en Colombia, donde sí se reconoce a los pueblos negros y los llama de todas las maneras en que ellos mismos se nombran. La ley se debe ajustar a las necesidades de la población y no al revés, no es la población la que se tiene que ajustar a la ley. Si algo hemos aprendido es que la comunidad es fuerte pero también hay muchas debilidades. La manera en la que penetra el Estado influye en la organización de las comunidades y es

que hay una especie de ausencia del Estado, cuando a este le es conveniente, pero en cuanto se afectan los intereses económicos entonces sí interviene. El Estado siempre habla del “Estado de Derecho” pero es siempre el primero en romperlo. Además, los intereses económicos externos de la economía extractivista (la minería) están presentes, ante ello las comunidades se organizan para la resistencia, para no desaparecer inundadas en el caso de las grandes presas. Pero todas esas luchas requieren del respaldo y la solidaridad de la gente. En la academia se debe dar voz y visibilidad a estos problemas, es muy importante apostar al trabajo de campo y que los estudiantes conozcan el México que realmente existe. Se trata de descolonizar el conocimiento, de construir desde la raíz, hay que entender que las comunidades no son sujetos de estudio sino sujetos de derecho. En Oaxaca, por ejemplo, basta ver cómo las industrias farmacéuticas intentan extraer los conocimientos de los pueblos. ¿Qué sucedió con el rector de la Intercultural?

- ¿Cómo se ve el tema de la invasión de la megaminería en sus territorios? ¿Los pueblos han tenido que recurrir a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, han servido de algo?
- ¿Qué es la democracia para ustedes? ¿Se pueden considerar procuradores de justicia, impartidores de justicia?

RESPUESTAS

JULIÁN: El rector de la Universidad Intercultural fue expulsado, así que nombraron a otra persona para el cargo, la gente empezó a desconfiar de la institución. Y es que la universidad se prestó para el robo del conocimiento tradicional, intentó extraer la información de la comunidad.

Sobre la minería, hay talleres sobre la presencia de las mineras en la zona y talleres sobre la Reserva de la Biosfera, y es que tener conocimiento e información también ha funcionado como una estrategia para defenderse del despojo.

Sobre la pregunta: ¿cómo entender la democracia?, son los partidos políticos los que utilizan el discurso de la democracia, la bandera de la democracia. En muchas de las lenguas indígenas no existe una palabra equivalente a la de “democracia”.

DANTE: En San Miguel del Progreso se defendieron contra la minera, se llegó hasta la Corte de Justicia de la Nación quien falló a su favor, y es que se alegaron violaciones a los derechos de los pueblos del Convenio 169, de la Declaración de la ONU y de las leyes internas; la defensa legal la llevó el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. En este sentido los instrumentos jurídicos sí han funcionado.

Ahora hay más de 30 comunidades promoviendo un amparo frente a un proyecto minero. Existe una apropiación de los discursos, que es útil para la lucha de los pueblos originarios.

La CRAC no es una procuraduría de justicia, es una impartidora de justicia. Pero sobre la pregunta de cómo entender la democracia, ésta se sigue discutiendo, replanteando y reformulando de manera permanente.

JUVENTINA: Los tratados internacionales en materia de pueblos indígenas son útiles, al menos en el caso del Alto Balsas, donde los usan frente a las autoridades. Hay que hablar en el lenguaje de las leyes, hay que estar informados. Estos tratados no son útiles al interior de las comunidades, pues ellas mismas tienen sus propias normas, desde los pueblos y para los pueblos. Y claro que existe la democracia, aunque se le da otro nombre, tiene otros significados para los pueblos.

COMENTARIO FINAL DE PIERRE GAUSSENS

En estos tres testimonios quedan reflejadas tanto las posibilidades como las dificultades que conlleva la construcción de alternativas sociales dentro de los procesos de lucha de los pueblos originarios en el estado de Guerrero, México. A partir de los años noventa, con base en los sistemas comunitarios de gobierno allí presentes, se logró conformar y sostener estructuras organizativas que han permitido, hasta la actualidad, dar respuestas y soluciones a una serie de problemas concretos que afectan a las comunidades rurales, con especial énfasis en las cuestiones de la seguridad pública y la impartición de justicia. Sin embargo, desde su génesis, estos procesos organizativos, de los que el de la PC es el más representativo, han tenido que luchar cuesta arriba contra los embates del Estado y el capital, y así adaptar sus cursos de lucha ante una adversidad cambiante. En este sentido, problemáticas actuales tales como la delincuencia organizada y la megaminería, en relación con las lógicas globales de la acumulación por desposesión, no dejan de representar nuevos retos frente a los cuales los pueblos originarios del estado de Guerrero, para seguir construyendo desde abajo alternativas al despojo, han de mantener en movimiento sus procesos de lucha y resistencia.

* * *

Los testimonios presentados nos dan cuenta de largos y complejos procesos organizativos de los pueblos originarios articulados en torno a la policía comunitaria en el contexto de su lucha contra la violencia y el despojo perpetrados por el crimen organizado en contubernio con el Estado mexicano. Así, frente a la ausencia, ineptitud o complicidad estatal ante el crimen organizado las comunidades construyen tejidos supralocales, basados en sus propios sistemas de justicia y defensa, unidos al reforzamiento de su autonomía política

y cultural. Los siguientes testimonios sobre la organización para la defensa de los bienes comunes ante el despojo y la violencia del Estado y el capital, siguen hilando la denuncia y la reflexión en torno a la misma temática, la defensa de la vida en común, donde la organización y la construcción de formas propias de decisión, autogestión y protesta surge como una necesidad frente al embate capitalista a los bienes comunes a través de los megaproyectos, incluidos espacios urbanos o en proceso de urbanización acelerada. La ciudad y sus entornos se convierten en otro territorio en disputa, y demuestran también que la comunalidad es posible y urgente más allá de las comunidades rurales y se vuelve un denominador común en la lucha contra el despojo y la violencia del capital.